# **RESOLUCION N° 3229**

**VISTO:** el Expte. Nº 12618-C-22 del registro de este Concejo Deliberante, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, habiendo constatado la falta de semáforos en el ingreso a la Universidad Nacional de La Rioja (UNLaR).

Que, es facultad del Concejo Deliberante requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, mediante resolución emanada de su seno, la realización de obras en la ciudad o la prestación de servicios esenciales para mejorar la calidad de vida de los vecinos (art. 76° de la Ordenanza N° 1705 -Reglamento Interno-).

### **POR ELLO:**

### EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

# RESUELVE:

- **ARTÍCULO 1°.-** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Servicios Públicos, la colocación de semáforos en la intersección de la puerta de ingreso a la UNLaR.
- **ARTÍCULO 2º.-** Los gastos que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará del presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del presente año, caso contrario, se imputará en el presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del año 2023.
- **ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los 01 días del mes de junio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el concejal Nelson Johannesen.

Dr. Gonzalo Villach Secretario Deliberativo Dr. Guillermo Galván Viceintendente